



# CIRCULAR : 43

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL, Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo que el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado, establece como descanso obligatorio el día uno del mes de noviembre, se comunica se suspenden las labores del Honorable Tribunal Superior de Justicia, consecuentemente, ese día no correrán los términos en materia civil y penal.

En los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional, para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Primera Instancia en los Distritos Judiciales Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente.

**A T E N T A M E N T E.**

Cuernavaca, Morelos; 22 de octubre de 2013

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.  
MVA\*Tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

